



**ESQUERRA
REPUBLICANA**



GP ESQUERRA REPUBLICANA
Carrera de San Jerónimo, 40, 6a pl.
28071 Madrid
Centraleta. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Premsa. Telf. 91 390 56 87
c/e: premsa@gperc.congreso.es

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario **ESQUERRA REPUBLICANA**, a instancia de los diputado **Joan Capdevila i Esteve** y **Xavier Eritja Ciuró** al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para la **Recuperación de la gestión y titularidad pública de las centrales hidroeléctricas del Pirineo que han finalizado el plazo concesionario** para su debate en la **Comisión de Transición Ecológica**

Congreso de los Diputados, a 23 de noviembre de 2018

Joan Capdevila i Esteve
Diputado
Esquerra Republicana

Xavier Eritja Ciuró
Diputado
Esquerra Republicana

Joan Tardà i Coma
Portavoz GP
Esquerra Republicana

Exposición de motivos

El pasado miércoles 26 de septiembre el semanario “el Temps” publicó una investigación sobre el fin de concesiones de centrales hidroeléctricas del pirineo propiedad de Endesa y el uso de explotación que seguía realizando dicha empresa. La polémica saltó a raíz de un informe de l’Observatori de la Sostenibilitat titulado “Recuperació de les concessions hidroelèctriques”

Dos empresas italianas –una de capital mayoritariamente público (Enel) y la otra controlada por la familia Benetton (Atlantia)- decidieron invertir en Endesa y Abertis en 2009 sabiendo perfectamente que muchas de las concesiones que amparaban sus negocios estaban caducadas o a punto de caducar. Aun así lo hicieron con el objetivo de conseguir una ampliación, implícita o explícita, de los plazos de explotación de las concesiones.

Es lo que pasa con las centrales hidroeléctricas que Enel tiene en los Pirineos, herencia de las antiguas empresas –Fecsa y Enher– que Endesa absorbió en 1999. Ocho de las concesiones que amparan su funcionamiento privado (Ovilla, Seròs, Talarn, Camarasa, la Pobla, Sant Llorenç de Montgai, Gavet y Terradets) ya están vencidas, según el plazo máximo de 75 años que marca la ley de aguas del 2001.

En el caso de estas ocho centrales hidroeléctricas, ya se tendría que haber producido hace años su reversión a la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE), organismo dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica que otorga y gestiona las concesiones.

Las ocho centrales hidroeléctricas de Endesa-Enel en los Pirineos que tienen las concesiones caducadas suman una potencia instalada de casi 800 Mw (una central nuclear convencional tiene 1.000 Mw de potencia).

La empresa concesionaria –que compró Endesa en 2009– está revendiendo millones de kilovatios generados a los ríos Noguera Pallaresa, Flamisell y Segre.

Por todo ello se presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Tomar las medidas necesarias para la recuperación de la gestión y titularidad pública de las centrales hidroeléctricas productoras de energía cuya concesión ha vencido según el plazo dictado por la Ley de Aguas.

2. Traspasar a la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) la gestión de las plantas hidroeléctricas de Ovilla, Seròs, Talam, Camarasa, la Pobla, Sant Llorenç de Montgai, Gavet y Terradets.